



## FEDERACION DEL RODEO CHILENO

### TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, 6 de Junio del dos mil veintitrés.

VISTOS:

La denuncia formulada por el Jurado don Claudio Venegas Lillo, mientras se desarrollaba el rodeo del Club San Javier, Asoc. Linares, realizado el 27 y 28 de Mayo del 2023 en contra de Francisco S. Reyes Yañez RUT N° 19.576.633-9, socio N° 43155-9 y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del Autoacordado N°1-2019 y del artículo 92 del reglamento de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada en la cartilla del Señor Jurado
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 060-2023
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina Del Maule para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitido a la Comisión Regional de Disciplina Del Maule para los efectos precedentemente indicados.

**Rol 060-2023**

Julio C. Del Río Paredes  
Secretario (S)

Marcelo Valdebenito Bugmann  
Presidente